UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 33/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Encarnación, 14 de agosto de 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes N° 3318, 3319, 3313, 3314, 3316/2015, Addenda Nº 1, Resolución **REC Nº 098/2015** y el llamado **Nº 291691** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.--------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Cientifica Milán SRL, Charpentier SRL, Argón SRL, Nelson H. Acevedo, Everest Ingeniería SRL y Provindus SA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por ÍTEMS, evaluado como el más bajo, Modalidad contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas: **1) Droguería Italquimica SA,** por la suma total de **Gs. 112.000.000** (Guaraníes ciento doce millones)**; 2) Insitu SA**, por la suma total de **Gs. 86.047.500** (Guaraníes ochenta y seis millones cuarenta y siete mil quinientos)**; y 3) Eximpar SRL,** por la suma total de **Gs. 14.089.000** (Guaraníes catorce millones ochent ay nueve mil), **4) Charpentier SRL,** por la suma total de **Gs. 231.922.000** (Guaraníes doscientos treinta y un millones novecientos veintidos mil)**, 5) Everest Ingeniería SRL,** por la suma total de **Gs.311.951.757** (Guaraníes trescientos once millones novecientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete)**, 6) Provindus SA,** por la suma total de **Gs. 235.310.705** (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones trescientos diez mil setecientos cinco) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. **Observación de carácter Técnica y Económica.**

Que, en el **ÍTEM 5 (Ingeniería), la firma Eximpar SRL,** no ha cumplido con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones **(Lo solicitado es Balanza Electrónica Digital de capacidad arpoximada 3.000 gramos y lo ofertado es de capacidad de 2.000 gramos),** por lo que de acuerdo al *Artículo 60 numeral 5 y 6..."la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas..." del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03*, **deberá ser DESCALIFICADA la Empresa en el item citado.**----------

Que, en los **ÍTEMS 24, 26 y 27** ningún oferente han cotizado, por lo que de conformidad al Artículo 30 inc. **"a"** de la Ley 2051/03..."*que no se hubiera presentado oferta alguna", deberán ser declarados* ***DESIERTOS*** *los ítems citados.*----------

Que, los **ÍTEMS 2,3,7,8,11,12,14,15,16 (Facultad de Ingeniería)**, serán **declarados desiertos por falta de Disponibilidad Presupuestaria**, de acuerdo a los términos del Artículo 30 inc **"c"**..." *declaración desierto por superar las previsiones presupuestaria".*----------

Que, se ha hecho disminución en el ítem 17 de Ingeniería, Cantidad solicitada: 20 y Adjudicada: 1, a los efectos de adecuar a la Disponibilidad Presupuestaria de la convocante, conforme se observa en el cuadro de adjudicación.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de los aspectos citados en los párrafos precedentes y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** informe de SINARH referente al Art. 40 incs a y b de la Ley 2051/03 y lo referente a experiencia y Capacidad como **Anexo IV**; en tal sentido amerita que se adjudiquen a las Firmas cuyas ofertas sean las más bajas, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por ÍTEMS, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) **<u>LA DESCALIFICACIÓN</u>** de la Empresa **EXIMPAR SRL, en el ítem 5**, con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al *artículo 60 numeral 5 y 6 ..."la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas..." del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y el Artículo 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes.*----------

2) **<u>LA DECLARACIÓN DESIERTO DE LOS "ÍTEMS 24, 26 y 27"</u>** de conformidad al *Artículo 30 inc. "a" de la Ley 2051/03: "a – por no haber cotizado ninguna empresa", y los* ***<u>(ÍTEMS 2,3,7,8,11,12,14,15,16)</u>*** *"c" por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...* y demás concordantes.----------

3) **<u>LA ADJUDICACIÓN</u>** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:

<u>a) ÍTEMS: (4,9,10,17,18,19,21,22): A PROVINDUS SA,</u> por la suma total de **Gs. 104.195.575 (Guaraníes ciento cuatro millones ciento noventa y cinco mil quinientos setenta y setenta y cinco)** con el I.V.A incluido.----------

<u>b) ÍTEM: (5,6): A EVEREST INGENIERÍA SRL,</u> por la suma total de **Gs. 5.228.227 (Guaraníes cinco millones doscientos veintiocho mil doscientos veinti siete)** con el I.V.A incluido.----------

<u>c) ÍTEMS: (1,13,20,25), A EXIMPAR SRL,</u> por la suma total de **Gs. 12.022.000 (Guaraníes doce millones veintidos mil)** con el I.V.A incluido.----------

<u>d) ÍTEM: (23), A IN SITU SA,</u> por la suma total de **Gs. 10.725.000 (Guaraníes diez millones veinticinco mil)** con el I.V.A incluidoen todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Lic. Marciano Leiva G.**

Arq. Edith Páez de M. | **Abg. Raquel Velázquez S.**

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015

IN SITU S.A

Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	1.739.301.722	2,02	Pasivo Total	860.547.516	0,43	Utilidad(-Imp)	151.417.824	0,76
	Pasivo Corriente	860.547.516		Activo Total	2.013.998.477		Capital	200.000.000	
2013	Activo Corriente	1.295.311.084	2,47	Pasivo Total	523.928.846	0,33	Utilidad(-Imp)	161.728.694	0,81
	Pasivo Corriente	523.928.846		Activo Total	1.611.881.693		Capital	200.000.000	
2014	Activo Corriente	1.747.553.926	2,88	Pasivo Total	607.057.667	0,30	Utilidad(-Imp)	186.203.315	0,93
	Pasivo Corriente	607.057.667		Activo Total	2.000.120.253		Capital	200.000.000	
	CUMPLE		2,46	CUMPLE		0,35	CUMPLE		0,83

OBS: ES LA EMPRESA CON MAYOR ÍNDICE DE RENTABILIDAD: 0,83

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015

EXIMPAR S.R.L

Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	10.224.081.130	3,71	Pasivo Total	2.757.948.617	0,27	Utilidad(-Imp)	452.759.077	0,10
	Pasivo Corriente	2.757.948.617		Activo Total	10.385.960.298		Capital	4.410.000.000	
2013	Activo Corriente	11.091.146.806	3,48	Pasivo Total	3.187.356.431	0,28	Utilidad(-Imp)	418.689.285	0,09
	Pasivo Corriente	3.187.356.431		Activo Total	11.239.923.722		Capital	4.410.000.000	
2014	Activo Corriente	10.618.547.827	4,34	Pasivo Total	2.443.858.225	0,23	Utilidad(-Imp)	253.550.344	0,06
	Pasivo Corriente	2.443.858.225		Activo Total	10.755.766.857		Capital	4.410.000.000	
	CUMPLE		3,84	CUMPLE		0,26	CUMPLE		0,09

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015

PROVINDUS S.A

Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	26.748.778.655	25,37	Pasivo Total	1.058.296.451	0,03	Utilidad(-Imp)	7.158.664.743	0,34
	Pasivo Corriente	1.054.547.168		Activo Total	31.905.128.159		Capital	21.000.000.000	
2013	Activo Corriente	34.482.493.573	21,03	Pasivo Total	1.643.579.897	0,04	Utilidad(-Imp)	6.450.786.988	0,31
	Pasivo Corriente	1.639.830.614		Activo Total	39.545.517.651		Capital	21.000.000.000	
2014	Activo Corriente	40.452.945.708	1,00	Pasivo Total	1.215.922.079	0,03	Utilidad(-Imp)	5.738.648.317	0,27
	Pasivo Corriente	1.212.172.796		Activo Total	45.459.698.361		Capital	21.000.000.000	
	CUMPLE		15,80	CUMPLE		0,03	CUMPLE		0,31

OBS: ES LA EMPRESA CON MAYOR SOLVENCIA (MENOR ENDEUDAMIENTO): 0,03 Y MAYOR LIQUIDEZ: 15,80

Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015

EVEREST INGENIERÍA S.R.L

Año	Ratio de Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	14.433.857.788	7,15	Pasivo Total	2.808.877.232	0,15	Utilidad(-Imp)	3.179.981.757	0,61
	Pasivo Corriente	2.018.800.997		Activo Total	18.477.416.932		Capital	5.200.000.000	
2013	Activo Corriente	15.504.434.737	5,00	Pasivo Total	3.872.403.097	0,17	Utilidad(-Imp)	2.528.766.324	0,20
	Pasivo Corriente	3.103.943.265		Activo Total	22.224.141.633		Capital	12.826.000.000	
2014	Activo Corriente	17.897.922.637	5,52	Pasivo Total	3.869.472.698	0,15	Utilidad(-Imp)	2.975.538.348	0,23
	Pasivo Corriente	3.242.033.026		Activo Total	25.543.266.694		Capital	12.826.000.000	
	CUMPLE		5,89	CUMPLE		0,16	CUMPLE		0,35

ANEXO al ID: 291691

CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

Descripcion de Documentos solicitados en el PBC	Provindus SA	Eximpar SRL	Everest Ingeniería SRL	In Situ SA
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos han sido debidamente firmados	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple	cumple	cumple
Constitución o Estatuto Social	cumple	cumple	cumple	cumple
Impuesto al valor agregado IVA	cumple	cumple	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultados	cumple	cumple	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaracion jurada de menores resolucion dncp 941/10	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado registro Gral. de quiebras	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en intrdiccion judicial	cumple	cumple	cumple	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple	cumple	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple	cumple	cumple
Poder del Representante	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acta de Asamblea General	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

ANEXO al ID: 291.691
CUADRO DE COMPARACION
Analisis de Experiencia y Capacidad Tecnica

Análisis de experiencia	Eximpar SRL	Everest IngenieriaSRL	In Situ SA	Provindus SA
2012	cumple	cumple	cumple	cumple
2013	cumple	cumple	cumple	cumple
2014	cumple	cumple	cumple	cumple
Capacidad técnica				
2012	cumple	cumple	cumple	cumple
2013	cumple	cumple	cumple	cumple
2014	cumple	cumple	cumple	cumple

Obs: Habiendose analisado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones tecnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realizacion del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido en la prohibicin del Art. 16 de la ley 1626				
Apellido y Nombre	Empresa	C.I.N°	SI	NO
Jorge E. Roa Espinoza	Everest. Ingyse	1.924.042		/
Teresa de Jesús Meneles	" "	1.066.925		/
Erik P. Wuth A.	Insitu SD	5.117.487		/

.....
Funcionario/a Resposable RR.HH

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido en la prohibicin del Art. 16 de la ley 1626				
Apellido y Nombre	Empresa	C.I.N°	SI	NO
Pamela P. Jorgas H.	Insitu SD	3.020.939		/
Héctor H. Rodas	Provindus SD	691.259		/
Manuel Benito Espino	" "	5.279.721-Pry.		/

.....
Funcionario/a Resposable RR.HH

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido en la prohibicin del Art. 16 de la ley 1626				
Apellido y Nombre	Empresa	C.I.N°	SI	NO
Pedro Teixeira Tito	Provindus SD	22.337.291-2 Bra.		/
Luis E. Tito Teixeira	" "	20.982.408		/

.....
Funcionario/a Resposable RR.HH

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido en la prohibicin del Art. 16 de la ley 1626				
Apellido y Nombre	Empresa	C.I.N°	SI	NO
Wolf Wedigo von Wedel P.	Eximpar SRL	232.153		/
Horst Resa	" "	353.579		/

.....
Funcionario/a Resposable RR.HH